

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 01 de Abril de 2015, siendo las 11:26 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sr. Carlos Benedetti Reiman (Se incorpora a la Sesión, siendo las 11:28 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal – Alcalde (S)
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la D.A.E.M.
- Sr. Héctor Chávez N., Director (S) de Administración y Finanzas
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Gabriel Urbano V., Profesional Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 11

Chiguayante, abril 01 de 2015

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:26 horas del día miércoles 01 de Abril de 2015.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Juan Eduardo Quilodrán Rojas.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 07 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Marzo de 2015.
- 2) Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
- 3) Acuerdo para aprobar la contratación del profesional en relación a las valoraciones de salud de los estudiantes que postulan al Programa de Integración Escolar (PIE) 2015. (Según ORD. N° 119 del Director (S) de la DAEM).
- 4) Acuerdo para aprobar el Reglamento de Becas Asistenciales DAEM 2015. (Según ORD. 85 del Director (S) de la DAEM).
- 5) Acuerdo para aprobar el Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742. (Según Memorándum N° 39/2015 de la Directora (S) de Administración y Finanzas).
- 6) Acuerdo para aprobar adjudicación de Propuesta Pública N° 04/2015 “Construcción Graderías Escuela Kennedy, Chiguayante”, ID: 2772-5-LE15. (Según ORD. 361 de la Directora de Secplan).
- 7) Acuerdo para aprobar adjudicación de Propuesta Pública N° 05/2015 “Construcción Multicancha Villa Antillanca”, ID: 2772-4-LE15. (Según ORD. 361 de la Directora de Secplan).
- 8) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 3/2015. (Según ORD. 361 de la Directora de Secplan).
- 9) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la respectiva Comisión, de la Ordenanza sobre Funcionamiento de Ferias Libres.
- 10) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la respectiva Comisión, sobre Ordenanza Local de Cierre de Calles y Pasajes.
- 11) Incidentes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 11, siendo las once veintiséis minutos.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 07 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Marzo de 2015.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.

¿No hay observaciones al Acta?

Votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Sr. José Eduardo Viches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto uno de la tabla, Acta N° 07 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Marzo de 2015.

2) **Punto de la Tabla**
Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El punto dos de la tabla vamos a obviarlo, porque es la cuenta del Alcalde, no se encuentra presente.

3) **Punto de la Tabla**
Acuerdo para aprobar la contratación del profesional en relación a las valoraciones de salud de los estudiantes que postulan al Programa de Integración Escolar (PIE) 2015. (Según ORD. N° 119 del Director (S) de la DAEM).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra al Director Subrogante, don Luis Stuardo.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: Buenos días estimados Concejales y señora Concejal.
Voy a dar lectura a la solicitud de acuerdo:

ACUERDO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA SALUD (PIE).

La Dirección de Administración de Educación Municipal, viene a presentar a este honorable Concejo Municipal, el siguiente Proyecto de Acuerdo para contratar durante el período de Abril de 2015 a un profesional del área de la salud (Médico de la Familia), para realizar evaluaciones diagnósticas y/o de re-evaluación, lo cual constituye un proceso obligado, objetivo e integral, realizado bajo los lineamientos del decreto 170.

Los profesionales que participan tienen por objetivo precisar, mediante un abordaje interdisciplinario la condición de salud, aprendizaje y/o discapacidad del estudiante y el carácter evolutivo de este.

Esta evaluación, a realizar, respecto de 550 alumnos matriculados en los establecimientos educacionales municipales de ésta comuna, debe aportar información relevante para identificar los apoyos especializados, las ayudas extraordinarias que los estudiantes requieren para participar y aprender en el contexto escolar.


LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR DAEM (S)

Chiguayante, 01 de abril de 2015.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien.

Esto es repetir lo del año pasado, así que yo creo que no hay más observación. Nosotros hemos intentado hacerlo a través de los médicos de Salud Primaria de la Comuna pero no ha dado resultado, entonces nos vemos obligado en contratar un profesional para este efecto.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto tres de la tabla.

4) **Punto de la Tabla**
Acuerdo para aprobar el Reglamento de Becas Asistenciales DAEM 2015.
(Según ORD. 85 del Director (S) de la DAEM).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Stuardo, tiene la palabra.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: Estimado Concejo, yo mediante este Oficio le he solicitado visto bueno al Alcalde, para que pueda ingresar este reglamento para la aprobación del Concejo Municipal. Ustedes saben que se refiere a la Beca que entrega la Dirección de Educación Municipal, está en la página dos el Reglamento de Becas, que es el mismo que ustedes aprobaron el 2014, pero para ejecutarlo el 2015 requiere el acuerdo de ustedes, les voy a leer el documento.



ORD. : 85 -
ANT. : Beca DAEM
MAT. : Solicita VºBº para ingresar reglamento a aprobación de Concejo Municipal.

Chiguayante, 10 de marzo del 2015

DE : LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR (S) DAEM CHIGUAYANTE
A : JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

Junto con saludarle, informo a Ud. que, para gestionar el proceso de compra y posterior entrega del beneficio de Beca Daem, es necesario que el honorable Concejo Municipal apruebe el Reglamento de Becas 2015.

Dicho beneficio tiene como finalidad apoyar e incentivar la permanencia en el sistema educacional municipal de aquellos alumnos que mantienen un buen rendimiento académico, o egresan de 8º año básico o kinder y permanecen en los establecimientos de educación municipal de la comuna, y además, presentan una situación económica deficiente.

Para el proceso de postulación y selección de los alumnos, se entrevista a aquellos apoderados cuyos hijos cumplen con los requisitos estipulados en el Reglamento de Beca.

Los beneficiados corresponden a un total de 98 alumnos, con un monto de \$25.000 c/u consistente en la compra del buzo deportivo del establecimiento escolar.

El fondo disponible para el año 2015, será de \$2.450.000, el que será financiado a través de Subvención Pro Retención y Subvención Regular.

El Director (S) DAEM hace la siguiente aclaración: Que hay niños que están en el Programa Pro Retención, saca la plata del Programa Pro Retención para otorgar la Beca, y hay otros niños que no están en Pro Retención calificados, pagamos con Subvención regular su Beca.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.:

Por lo tanto, adjunto Reglamento de Becas DAEM para su V°B° y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal y de esta forma dar inicio al proceso de compras y entrega de la Beca al inicio del año académico 2015.

Para su conocimiento y fines

Saluda atentamente a Ud.



LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR (S) DAEM

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 25 MAR 2015... 10 22
PROCEDENCIA... DAEM
FIRMA...

LSP/svm
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo DAEM
- La indicada

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra en relación a lo planteado.

¿No hay consultas?

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto cuatro de la tabla.

¡Muchas gracias don Luis Stuardo!

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar el Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742. (Según Memorandum N° 39/2015 de la Directora (S) de Administración y Finanzas).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Secretario, ¿no hay nadie que nos vaya a ilustrar sobre el punto 5 de la tabla?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Estaba informado y le correspondía al señor Chávez.

Si me permite, lo cambiamos o lo voy a buscar.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que no hay nadie aquí, en los puntos que vienen, pero podemos entregar mientras.

8) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 3/2015. (Según ORD. 361 de la Directora de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que es el punto ocho.

9) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la respectiva Comisión, de la Ordenanza sobre Funcionamiento de Ferias Libres.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ahora sí podemos ponernos de acuerdo en relación a esta Comisión.

¿El lunes a las seis y media?, ¿sí?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces queda, señor Secretario, fijada para el lunes próximo, a las 18:30 horas, la Comisión de Hacienda.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para ver el punto ocho y nueve de la tabla.

10) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la respectiva Comisión, sobre Ordenanza Local de Cierre de Calles y Pasajes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ahí el Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo es el señor Mario Osbén.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Ya, el mismo lunes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿El mismo lunes don Mario, después de la otra?

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¡Ah, ya!

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces el mismo lunes, después de la comisión, a las 19:00 horas la reunión de la Comisión de Tránsito y Urbanismo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿El lunes a las 19:00 horas?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A las 19:15 horas.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: 19:15 horas.
La primera a las 18:30 horas y la segunda a las 19:15 horas.

Señor Secretario, ¿qué hacemos, no hay más gente que nos pueda ilustrar?
Entonces vamos a partir, como no había ningún funcionario municipal, ningún Director, tuvimos que esperarlos más de 10 minutos, pero vamos a pasar al punto cinco.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar el Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742. (Según Memorándum N° 39/2015 de la Directora (S) de Administración y Finanzas).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Chávez, usted tiene la palabra.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Buenos días a todos, señores Concejales.

Primero, pedirles las disculpas pertinentes por el atraso, lamentablemente estaba atendiendo a una persona y me costó un poquito que se retirara.

Procedo a leer, entonces, el Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.

**“PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
PARA LAS POSTULACIONES AL
FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES
LEY N° 20.742”**

1. Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal junto con el Presupuesto del Año 2015, ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales creado por el artículo 4° de la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establece el artículo N° 9 de este cuerpo legal.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de becas son los siguientes:

- a) Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación.
- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
- c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en las siguientes secciones de este Plan Anual.

2. Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales son las siguientes:

a) Áreas de estudios conducentes a título técnico:

- 1) Gestión Social
 1. a Desarrollo Comunitario y Social
- 2) Desarrollo Territorial
 2. h Desarrollo Económico Local
- 3) Gestión Interna
 3. J Licitaciones, compras públicas y abastecimiento

b) Áreas de estudios conducentes a título profesional:

- 1) Gestión Social
 1. a Desarrollo comunitario y social
 1. b Desarrollo de las Organizaciones Comunitarias y sociales
- 2) Gestión Territorial
 2. b Proyectos
- 3) Gestión Interna
 3. a Administración
 3. b Auditoría
 3. c Planificación
 3. i Personal
- 4) Gestión Financiera
 4. a Finanzas,
 4. b Contabilidad

c) Áreas de estudios conducentes a diplomado:

- 1) Desarrollo Social
 1. c Vivienda
 1. d Seguridad Ciudadana
 1. e Cultura
 1. f Medio Ambiente
- 2) Desarrollo Territorial
 2. d Desarrollo Económico Local
 2. e Turismo
 2. i Participación Ciudadana

- 3) Gestión Interna
 - 3. c Planificación
 - 3. e Control
 - 3. f Calidad
 - 3. j Licitaciones compras públicas y abastecimiento
 - 3. k Asesoría Jurídica
 - 3. n Informática

- 4) Gestión financiera
 - 4. a Finanzas
 - 4. b Contabilidad
 - 4. d Tesorería

d) Áreas de estudio conducentes a postítulo:

- 1) Desarrollo Social
 - 1. a Desarrollo Comunitario y Social
 - 1. f Medio Ambiente
- 2) Desarrollo Territorial
 - 2. b Proyectos
 - 2. c Obras
- 3) Gestión Interna
 - 3. b Planificación
 - 3. k Asesoría Jurídica

3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios.

- a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742.
- b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomados o postítulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.

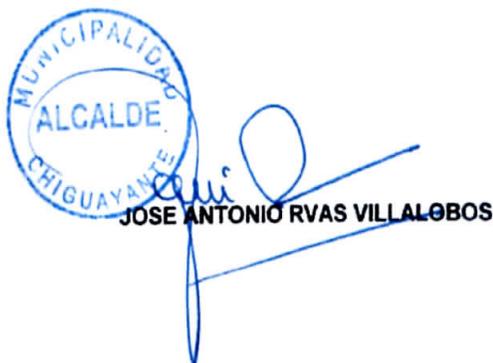
4. Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios a este beneficio.

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales el encargado de Recursos Humanos deberá implementar las siguientes medidas:

- a) Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.

- b) Asegurar que todos los funcionarios que cumplan los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, que cumplan con los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en la sección N° 2, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de becas.
- c) Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de becas no existan discriminaciones de ningún tipo.
- d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.
- e) Orientar a todos los funcionarios de planta y contrata interesados en postular al fondo concursable, para una postulación oportuna y expedita.

Chiguayante, 25 de Marzo del 2015


JOSE ANTONIO RVAS VILLALOBOS

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien, gracias señor Chávez.

Ofrezco la palabra.

¿No hay consultas?

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto cinco de la tabla.

¡Muchas gracias señor Chávez!

6) Punto de la Tabla

**Acuerdo para aprobar adjudicación de Propuesta Pública N° 04/2015
“Construcción Graderías Escuela Kennedy, Chiguayante”, ID: 2772-5-LE15.
(Según ORD. 361 de la Directora de Secplan).**

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Lissette, usted tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señores Concejales, señor Presidente, señora Concejal, señor Secretario.
Informe al Concejo de Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) “Construcción Graderías Escuela Kennedy, Chiguayante”.

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-5-LE14
N° Municipal	: 04/2015
NOMBRE DE LA LICITACION	: “CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS ESCUELA KENNEDY, CHIGUAYANTE”
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$35.574.306.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

El proyecto comprende la construcción de 22 metros lineales de graderías en la Escuela Kennedy, de manera de brindar mayor comodidad a los alumnos que utilicen las instalaciones. Este proyecto también incluye un muro de contención de 26 metros lineales.

VISITA A TERRENO

Se presentaron 9 empresas que corresponden a:

1.- Construtrans	Rut: 22.625.483-8
2.- Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones E.I.R.L.,	Rut: 76.303.156-K
3.- Ingeniería y maestranza Ltda,	Rut: 79.782.340-2
4.- Luis Acevedo Cornejo	Rut: 9.297.084-1
5.- Constructora L y M Ltda.,	Rut: 79.752.340-2
6.- Estoa Construcciones SPA,	Rut: 76.241.374-4
7.- MH Construcción y Servicios EIRL	Rut: 76.326.041-0
8.- Pedro Monsalves Vera,	Rut: 10.941.648-7
9.- Soger Constructora Ltda.,	Rut: 76.193.537-2

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibieron tres ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- Pedro Monsalves Vera
- 2.- Estoa Construcciones SPA
- 3.- Ingeniería y Maestranza Ltda.

Las tres ofertas fueron analizadas en el acto de apertura resultando un oferente fuera de bases por lo siguiente:

- La empresa Ingeniería y Maestranza Ltda., quedó fuera de bases por presentar como garantía boleta de garantía y no vale vista y/o depósito a la vista como se indicaba en el punto 10 letra e) de las Bases de la presente licitación.

Por tanto, para evaluación se consideraron las siguientes empresas:
 1.- Estoa Construcciones SPA
 2.- Pedro Monsalves Vera

PROCESO DE EVALUACIÓN

Se detallan ofertas habilitadas para evaluación:

	Oferente	Monto (30%)	Plazo (30%)	Experiencia (20%)	Calificaciones (20%)	TOTAL	RANKING
1	Estoa Construcciones Spa	\$33.828.175 1 x 0,30 = 0,30	59 d/c 1 x 0,30 = 0,30	\$16.213.000 1 x 0,20 = 0,20	4,0 1 x 0,2 = 0,20	1,00	2
2	Pedro Esteban Monsalves Vera	\$31.442.959 2 x 0,30=0,60	50 d/c 2 x 0,30=0,60	\$426.698.428 2 x 0,20 = 0,40	4,8 2 x 0,20= 0,40	2,00	1

CONCLUSION

De la revisión de ofertas habilitadas para evaluación; se indica que el oferente "Pedro Monsalves Vera" obtuvo el mayor puntaje y además cumplió con todo lo solicitado en las Bases de la Licitación, por lo que la Comisión sugiere adjudicar a éste la presente propuesta pública, por un monto de \$31.442.959.- (treinta y un millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y nueve pesos) y un plazo de 50 días corridos, por ser una oferta conveniente para el Municipio.

SECPLAN

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias señora Lisette!
 Ofrezco la palabra.
 ¿No hay consultas?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Se adjunta en el informe a ustedes, la Revisión de los Antecedentes Administrativos y el Acta de Evaluación de las Propuestas.

REVISIÓN ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS LICITACIÓN PÚBLICA
 Llamado Licitación Pública N° 04/2015 "Construcción Graderías Escuela Kennedy, Chiguayante"
 ID: 2772-5-LE15

MONTO MÁXIMO DISPONIBLE: \$35.574.206.- (Impuestos incluidos) CHIGUAYANTE 30 DE 2015

En virtud de lo señalado en las Bases del llamado a Licitación Pública, aprobada mediante Decreto Alcaldía N° 154 de fecha 22.01.2015, se procede con la Apertura y Revisión Administrativa de los antecedentes de cada oferta, lo que se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Pedro Esteban Monsalves Vera Rut: 10.941.648-7	Estoa Construcciones SPA Rut: 76.241.374-4	Ingeniería y Maestranza Limitada Rut: 79.995.500-3
PARAMETRO			
a.- Formato A "Identificación de Oferente" Firmado por el Oferente	SI	SI	SI
b.- Formato B "Declaración Jurada Simple" Firmado por el Oferente	SI	SI	SI
c.- Formato C "Oferta Económica" Firmado por el Oferente	SI	SI	SI
d.- Formato D "Presupuesto Detallado" Firmado por el Oferente	SI	SI	SI
e.- Garantía por Seriedad de la Oferta equivalente a un monto de \$1.000.000.- debiendo ser Vales Vistos y/o Depósito a la Vista otorgado por alguna institución bancaria, tomada a nombre de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.	SI	SI	NO
f.- Certificación de la empresa desarrollando solo obras civiles y edificaciones ejecutadas por el oferente. Las que deberán ser acreditadas mediante Contratos, Recepciones o Cédulas de Compra de los organismos públicos o privados que ejecutaron las obras. Todos los documentos presentados para acreditar experiencia, deben indicar el monto de los contratos y la suma de ellos debe coincidir con lo indicado en el ítem f.	SI	SI	SI
g.- Certificados de calificaciones (mínimo cuatro) de las obras ejecutadas, emitidos por los organismos públicos que ejecutaron las obras. De no poseer dichas calificaciones se podrá emitir los documentos privados.	SI	SI	SI
h.- Si presta servicios en una entidad pública que no posea dicho instrumento de calificación el oferente postulante deberá obtener certificado (si) emitido por dichos servicios públicos que acredite que cuentan con sistema de calificaciones de las obras ejecutadas.	SI	SI	SI
i.- De no haber prestado servicios en entidades públicas deberá presentar una Declaración jurada ante notario que lo acredite. Debe considerarse ese puntaje en ese artículo de calificación una vez corroborado una vez estando a la orden de la calificación emitida, sea cual sea la situación corriente.	SI	SI	SI
j.- Certificado de Verificación de la sociedad, si es persona jurídica, con una vigencia máxima de 90 días corridos a contar de la fecha de publicación de la presente notación.	N/A	SI	SI
k.- Patente Comercial Vigente	SI	SI	SI
l.- Carta Fant de las obras	SI	SI	SI
m.- Tipo de obra	SI	SI	SI
Monto	\$ 31.442.959	\$ 33.828.175	\$ 29.781.380
Plazo (días corridos)	50	59	45
Experiencia	\$ 426.698.428	\$ 16.213.000	\$ 891.986.525
Promedio Calificaciones	4,80	4,00	4,00
HABILITADO O INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

Defecto que genera rechazo el siguiente análisis:
 La empresa Ingeniería y Maestranza Ltda. se encuentra fuera de bases por ingresar como garantía una copia de garantía de un banco a la vista, como tal no es válida según el artículo 10 de las Bases Administrativas Especiales de la presente licitación.

LISSETTE ALLAIRE SOTO
 DIRECTORA DE SECPLAN

ROLANDO SAUVEDRA NEIRA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE VILLALBA
 DIRECTOR GENERAL
 CHIGUAYANTE

LUIS RODRIGUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS

CHIGUAYANTE, 30.03.2015

En virtud de lo señalado en las Bases de la Licitación Pública aprobadas por Decreto N°154 de fecha 22 de enero de 2015, se procede a evaluar las ofertas de la Licitación Pública N° 04/2015, que han resultado admisibles según Acta de la Comisión de Apertura de fecha 30 de marzo de 2015, obteniéndose la siguiente situación final:

Licitación N°04/2015 "Construcción graderías Fútbol Kennedy, Chiguayante" ID: 2772-5-LE15 Financiamiento SUPDERE (PMU)										
Cliente	Monto oferta \$	Ponderación (30%)	Plazo d/c	Ponderación (30%)	Experiencia (Cantidad Certificada)	Ponderación (20%)	Calificaciones (presente o no)	Ponderación (20%)	Puntaje Total	Ranking
Pedro Esteban Monsalves Vera Rut. 10.941.648-7	11.442.959	0,60	50	0,60	426.698.428	0,40	4,8	0,4	2,00	1
Estoa Construcciones SPA Rut. 76.241.374-4	33.828.175	0,30	59	0,30	16.213.000	0,20	4,00	0,2	1,00	2

En conclusión, la Comisión de Evaluación nominada por Decreto N°154 de fecha 22.01.2015, sugiere al señor Alcalde, pasar por presentada a aprobación del Honorable Concejo Municipal, la adjudicación a Pedro Monsalves Vera, Rut. 10.941.648-7, en un monto de \$11.442.959, (impuestos incluidos) y un plazo de ejecución de 50 días corridos.

Handwritten signatures and professional stamps of the evaluation committee members, including Lissette Allaire Soto, Victor Hugo Montaña Peña, and Pedro María Claver.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:

- Don Aldo Aravena: Apruebo.
- Don Carlos Benedetti: Apruebo.
- Don Mario Osbén: Apruebo.
- Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
- Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
- Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto seis.

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de Propuesta Pública N° 05/2015 "Construcción Multicancha Villa Antillanca", ID: 2772-4-LE15. (Según ORD. 361 de la Directora de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-4-LE15
N° Municipal	: 05/2015
NOMBRE DE LA LICITACION	: "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA ANTILLANCA"
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$43.001.394.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Este proyecto corresponde a la ejecución de obras de construcción de una Multicancha y considera una carpeta de hormigón de aproximadamente 336 m2, arcos de baby fútbol (2), aros de basquetbol (2) y postes para tenis. Además este proyecto cuenta con cierre Acmafor 3D, dos luminarias y el mejoramiento de la plaza existente, lo que incluye basureros, reparación y reubicación de juegos infantiles y reparación de luminaria existente

VISITA A TERRENO

Se presentaron 9 empresas que corresponden a:

1.- Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones E.I.R.L.,	Rut: 76.303.156-K
2.- Ingema Limitada,	Rut: 79.782.340-2
3.- Constructora L y M Ltda.,	Rut: 79.752.340-2
4.- Constructora Las Magdalenas	Rut: 76.229.404-4
5.- Constructora Indicon Limitada,	Rut: 76.355.592-5
6.- Pedro Monsalves Vera,	Rut: 10.941.648-7
7.- Soger Constructora Ltda.,	Rut: 76.193.537-2
8.- H y H Construcción Ltda.,	Rut: 76.189.853-1
9.- Estoa Construcciones SPA,	Rut: 76.241.374-4

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibieron seis ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- Pedro Monsalves Vera
- 2.- Estoa Construcciones SPA
- 3.- Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones e Ingeniería E.I.R.L.
- 4.- Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Limitada
- 5.- Constructora Luengo y Morales Ltda.
- 6.- Ingeniería y Maestranza Ltda.

Las seis ofertas fueron analizadas en el acto de apertura resultando un oferente fuera de bases por lo siguiente:

La empresa Ingeniería y Maestranza Ltda. quedó fuera de bases por presentar boleta de garantía y no vale vista y/o depósito a la vista, según se solicitaba en el punto 10 letra e) de las Bases Administrativas Especiales de la presente licitación.

Por tanto, para evaluación se consideraron las siguientes empresas:

- 1.- Pedro Monsalves Vera
- 2.- Estoa Construcciones SPA
- 3.- Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones e Ingeniería E.I.R.L.
- 4.- Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Limitada
- 5.- Constructora Luengo y Morales Ltda.

PROCESO DE EVALUACION

Se detallan ofertas habilitadas para evaluación:

	Oferente	Monto (30%)	Plazo (30%)	Experiencia (20%)	Calificaciones (20%)	TOTAL	RANKING
1.	Pedro Esteban Monsalves Vera	\$36.388.538 4 x 0,30 = 1,20	40 d/c 4 x 0,30 = 1,20	\$426.698.428 3 x 0,20 = 0,60	4,8 4 x 0,2 = 0,80	3,80	2
2.	Estoa Construcciones SPA	\$40.692.519 2 x 0,30=0,60	59 d/c 2 x 0,30=0,60	\$16.213.000 1 x 0,20 = 0,20	4,0 2 x 0,2= 0,4	1,80	5
3.	Ricardo P. Luengo Mendoza Const. E Ing E.I.R.L.	\$41.984.497 1 x 0,30 = 0,30	29 d/c 5 x 0,30 = 1,50	\$42.764.045 2 x 0,2 = 0,40	6,5 5 x 0,20 = 1,00	3,20	3
4.	Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda.	\$40.641.654 3 x 0,30= 0,90	70 d/c 1 x 0,30= 0,30	\$789.548.855 4 x 0,20 = 0,80	4,0 2 x 0,2= 0,4	2,40	4
5.	Constructora Luengo y Morales Ltda	\$35.700.000 5 x 0,30= 1,50	40 d/c 4 x 0,30= 1,20	\$1.620.407.849 5 x 0,20= 1,00	4,3 3 x 0,2= 0,6	4,30	1

CONCLUSION

La revisión de las ofertas habilitadas para evaluación; arrojó que la empresa con mayor puntaje fue la "Constructora Luengo y Morales Ltda.", la que cumplió con todo lo solicitado en las Bases de la Licitación, por lo que la Comisión sugiere adjudicar a ésta empresa la propuesta, por un monto de \$35.700.000.- (treinta y cinco millones setecientos mil pesos) y un plazo de 40 días corridos, por ser una oferta conveniente para el Municipio.

Se adjunta la Revisión de Antecedentes Administrativos de la Licitación Pública firmada por la Comisión y el Acta de la Evaluación también de las Propuestas firmada por la Comisión Técnica.

REVISIÓN ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS LICITACIÓN PÚBLICA
Llamado Licitación Pública N° 052015 "Construcción Multirranca Villa Antillanca" ID: 2772-4-LE15

MONTO MÁXIMO DISPONIBLE: \$43.000.000.- (cuarenta y tres millones de dólares)

En virtud de lo señalado en las Bases de llamado a Licitación Pública, aprobada mediante Decreto Alcaldía N° 156 de fecha 22.01.2015, se procede con la Apertura y Revisión Administrativa de los antecedentes de cada oferta, lo que se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Pedro Esteban Monsalves Vera Rut: 10.941.648-7	Estroa Construcciones SPA Rut: 16.241.374-4	Ricardo Patrio Luengo Mendoza Rut: 76.303.156-K	Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda. Rut: 76.305.392-5	Constructora Luengo y Morales Ltda. Rut: 79.652.340-2	Ingeniería y Maestranza Ltda. Rut: 79.983.608-3
1.- Formato A "Identificación de Ofertante" Firmado por el Ofertante	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2.- Formato B "Identificación de Ofertante" Firmado por el Ofertante	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3.- Formato C "Oferta Económica" Firmado por el Ofertante	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4.- Formato D "Pliego de Condiciones" Firmado por el Ofertante	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5.- Garantía por Seriedad de la Oferta equivalente a un monto de \$3.000.000.- otorgada por Vale Voto, en Depósito a la vista otorgada por alguna institución bancaria inscrita a nombre de la Junta Municipal de Chiguayante	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6.- Certificación de la empresa clasificada trabajo en obras civiles, edificaciones, reparaciones y mantenimiento, ejecutado por el oferente, las que debieran ser ejecutadas mediante Contratos, Compras, Encargos o licitaciones de compra de los organismos públicos o privados que sustentan las obras. Todas las licitaciones presentadas para acreditar experiencia, deben indicar el monto de las licitaciones y la suma de ellas debe coincidir con la indicada en el Pliego de	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7.- Certificación de calificación (como contratista) de las obras ejecutadas, otorgada por los organismos públicos que sustentan las obras. De no poseer dichas calificaciones se podrá indicar las siguientes acciones:						
a) Si se ejecutaron en obra pública que no posea dicho instrumento de calificación el oferente podrá indicar un certificado de ejecución	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) De no haber presentado servicios en contratos públicos deberá presentar una declaración jurada ante notario que lo acredite	NO	NO	NO	NO	NO	NO
8.- Comprobante de vigencia de la sociedad, en su forma pública, con una vigencia máxima de 90 días corridos a contar de la fecha de publicación de la presente licitación	NO	NO	NO	NO	NO	NO
9.- Póliza Contorno Vigente	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.- Carta Gato de las obras	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11.- Hoja de capa	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Monto	\$ 20.388.538	\$ 41.692.519	\$ 41.984.497	\$ 40.641.654	\$ 35.708.000	\$ 35.483.400
Plazo (días corridos)	40	50	29	70	40	45
Experiencia	\$ 426.698.428	\$ 16.213.000	\$ 42.764.045	\$ 789.548.855	\$ 1.620.407.849	\$ 801.768.500
Notas	4,8	4,0	4,0	4,0	4,3	4,0
HABILITADO / INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

Según el acta de apertura se indica lo siguiente:

La empresa Ingeniería y Maestranza Ltda. no cuenta fuera de Chile con un seguro de garantía y no vale voto o depósito, según se indica en el Pliego de Condiciones de la presente licitación.

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS

CHIGUAYANTE, 30.03.2015

En virtud de lo señalado en las Bases de la Licitación Pública aprobadas por Decreto N°156 de fecha 22 de enero de 2015, se procede a evaluar las ofertas de la Licitación Pública N° 05/2015, que han resultado admisibles según Acta de la Comisión de Apertura de fecha 30 de marzo de 2015, obteniéndose la siguiente situación final:

Ofertante	Licitación N°05/2015 "Construcción Multirranca Villa Antillanca" ID: 2772-4-LE15 Financiamiento SUBDERE (PMU)									
	Monto oferta \$	Ponderación (10%)	Plazo d/c	Ponderación (10%)	Experiencia (Cantidad Certificada)	Ponderación (20%)	Calificaciones (presente o no)	Ponderación (10%)	Puntaje Total	Ranking
Pedro Esteban Monsalves Vera Rut 10.941.648-7	36.388.538	1,20	40	1,20	426.698.428	0,60	4,8	0,8	3,80	2
Estroa Construcciones SPA Rut 16.241.374-4	40.692.519	0,60	50	0,60	16.213.000	0,20	4,00	0,4	1,80	5
Ricardo Patrio Luengo Mendoza, Rut 76.303.156-K	41.984.497	0,30	29	1,50	42.764.045	0,40	6,5	1	3,20	3
Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda. Rut 76.305.392-5	40.641.654	0,90	70	0,30	789.548.855	0,80	4,00	0,4	2,40	4
Constructora Luengo y Morales Ltda. Rut 79.652.340-2	35.708.000	1,50	40	1,20	1.620.407.849	1,00	4,3	0,6	4,30	1

En conclusión, la Comisión de Evaluación nombrada por Decreto N°156 de fecha 22.01.2015, sugiere al señor Alcalde, para ser presentada a aprobación del Honorable Concejo Municipal, la adjudicación a la empresa Constructora Luengo y Morales Ltda. Rut 79.652.340-2, en un monto de \$35.300.000.- (impuestos incluidos) y un plazo de ejecución de 40 días corridos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias señora Lissette!
¿Dónde queda el proyecto, dónde se va a emplazar, cuál es la dirección o cuál es la Villa?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Esto es en Progreso, al fondo está la Villa Antillanca hacia la línea, antes de llegar a la línea.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto siete de la tabla.

¡Muchas gracias!

11) Punto de la Tabla Incidentes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo tengo uno, inmediatamente, antes de que se vaya la Directora de Secplan.

Lo que pasa es que hace poco tiempo se inauguró, lo voy a plantear ahora en este punto, en relación a una Construcción de una Multicancha con recursos FRIL, en Septiembre - Octubre se inauguró, Villa del Río II, yo recibo bastante reclamos de los vecinos, porque la obra al parecer no quedó buena. De hecho, yo fui antes de venir al Concejo, pasé a ver la carpeta y la verdad que en la carpeta tú pasas el pie y se sale todo. Entonces, yo le pediría que, por favor, hicieran la inspección y si nos pueden mandar las copias de la Inspección de nuestro ITO, porque en el fondo ahí alguien no hizo bien la pega, según yo. Y que la empresa pueda responder, porque en el fondo fue una obra, sobre todo con lo que ha pasado en algunas obras, no de esta envergadura, por cierto, desde el Gobierno Regional hay una política de fiscalización de los recursos del Gobierno Regional, entonces la idea es poder hacer cumplir al empresario ahí, si es que todavía estamos a tiempo y que repare y que entregue en condiciones una obra que en realidad los vecinos esperaron hace bastante tiempo.

Entonces le voy a pedir que nos ayude ahí o el Administrador, o los dos, porque como les digo, yo vi la calidad y la verdad que los trabajos son de muy pobre calidad, muy mala; eso.

Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Tengo un reclamo de un trabajo de pavimentación en el Pasaje 21, calle Porvenir hacia el río, la empresa ya tiene pavimentado casi todo el pasaje, pero hay una parte que no han podido hacerlo, porque tienen una diferencia de 20 centímetros más alto que la casa, por lo tanto si pavimentan en este momento ese pedazo, todas las aguas lluvias se van a ir a la propiedad de este joven. Lo ideal sería que el ITO Municipal que está a cargo ahí, me imagino también pavimentación, quién está a cargo del control de eso viera, porque ahí no han podido pavimentar; entonces, el problema del vecino es que si pavimentan el agua va a entrar a su propiedad, Pasaje 21, Porvenir hacia el río, mano izquierda.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Voy a averiguar.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Yo no sé quién está a cargo, el ITO?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No debe ser proyecto municipal, porque yo no tengo en obra ningún proyecto de pavimentación, aparte del Pasaje 2, debe ser del Serviu.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Entonces habría que informar al Serviu. No han pavimentado el pedazo al frente de la casa porque tienen ese problema, o sea, parece que al tomar el levantamiento topográfico no se dieron cuenta que quedó una pendiente muy fuerte y el problema es ése, pero eso tiene que verlo pavimentación,...

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Vamos a hacerle la solicitud a la Dirección de Obras.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ...para que se dé a conocer.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias señor Vilches y señora Lissette.

Ofrezco la palabra en incidentes.
Señora Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Yo quisiera mencionar y ratificar una duda que ha surgido con respecto al Consejo de Seguridad Pública. Entiendo que el Consejo de Seguridad Pública tiene que contar con dos Concejales en ese Consejo y entiendo que en la Comuna de Chiguayante ese Consejo de Seguridad Pública se creó; entonces, yo quiero consultar, ¿cómo se va a elegir ese par de Concejales que tienen que participar en dicho Consejo de Seguridad Pública?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!
Señor Administrador.

SR. SAAVEDRA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: No tengo la información, pero la puedo traer.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, es la misma, señor Administrador, que pedí yo en el Concejo del lunes, en relación a la constitución del Consejo de Seguridad Pública.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se le envió el informe ya.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Dentro de los puntos varios, aprovechando que está aquí la señora Secplan, a mí me gustaría que nos pudieran ilustrar al menos de tres proyectos Directora, usted tómesese su tiempo, pero en el fondo me gustaría conocer tres proyectos que, a mí modo de ver, son emblemáticos de la comuna y yo creo que deberíamos tener información, todos.

1.- El Proyecto del Cementerio, en qué estado está.

Yo el otro vi una foto de un diputado que no es de aquí, rondando por el Cementerio, con un candidato a alcalde creo que es, ¿el Félix Vera es a alcalde o no?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, él es diputado.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero en el fondo, yo creo que nosotros deberíamos conocer el estado de ese proyecto, porque lo hemos tratado acá y el Administrador del Cementerio también lo ha propuesto en algunas comisiones. Nosotros en una oportunidad exigimos que se le diera celeridad al cambio del destino del proyecto inicial, pero nos interesa saber, ¿cuál es el estado actual del proyecto?, ¿en qué está?, ¿qué es lo que falta y en qué podemos ayudar? Porque en el fondo la gente nos pregunta bastante. A mí me llaman yo te digo, si antes me llamaban por, no sé, sede social o por multicancha, hoy día la gente pregunta mucho por el tema de los nichos, con quién hablar o con quién inscribirse, entonces, dónde me voy a quedar definitivamente, hasta a mí me interesaría saber.

1.- Cementerio.

2.- Complejo Deportivo ANFA Leonera: Yo creo que ha habido muchos rumores de que no se han hecho gestiones al interior de la Administración Municipal, incluso se ha pedido ayuda, agüita y oxígeno a otros expertos en formulación de proyectos; entonces, yo creo que también deberíamos tener la información para contarles, Vilches ha sido visitador de las canchas, Aldo Aravena también, el señor Osbén también y quien suscribe también. Yo me imagino que los otros Concejales también tienen una relación. Entonces, también sería bueno conocerlo Directora, antes que pudiéramos incluso ir a ello, porque yo entiendo que va a haber una reunión planificada con los Dirigentes de la Asociación. Yo soy muy respetuoso de los Dirigentes, creo que los Dirigentes, cuando uno tiene una información, son los primeros que tienen que saber. Pero soy muy crítico también de ellos, porque a veces no todos entregan la información a las bases. O sea, yo creo que los que hemos

estado en esto muchos años nos damos cuenta que así es, “nos dicen, si yo entrego la información”, y no es así.

Por eso que nosotros que estamos más en contacto con la gente, yo creo que sería bueno, también, entregar de primera fuente esa información.

3.- Ojalá, yo quiero que haya una novedad, a mí me complica mucho todavía el Proyecto del Cruce Vehicular de la Calle Libertad, donde sea, el tercer Cruce Vehicular.

Entonces, yo veo que en realidad es una posibilidad, que uno pueda hacer hartos proyectos y orientarlos a FRIL o PMU, y qué bueno que salgan, de verdad, yo me alegro por eso. Pero a mí me interesan, no es que no me interesen los otros proyectos, también me interesan, pero estos proyectos, en particular, que son como emblemáticos, que en el fondo pueden constituir un sello en una administración, a mí me interesaría poder, y yo creo que a los colegas, conocer en mayor detalle de estos proyectos en particular.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Otro más, antes de que se me escape.

Se ha acercado mucha gente muy enojada, porque todavía no pasa nada con el famoso problema de la Costanera. Hablamos que se iban a iniciar los trabajos en el mes de Diciembre, a fines de Diciembre, después hablamos de Enero, después hablamos de Febrero, pasamos Marzo y no se ve ningún movimiento. Tengo entendido que los dineros están aprobados y está en contraloría, pero todavía nada. Pero quisiera que se anotara porque la gente me ha llamado. Ayer, justamente, me dijo un vecino “oye, qué pasa con la Costanera”. Yo le dije que no era un problema directamente de la Municipalidad, que el problema es del Ministerio de Obras Públicas, del MOP, es de ellos.

Y lo otro, sobre el problema que hablaba el colega de las Canchas de ANFA: El suscrito envió una carta al Alcalde, el Alcalde me contestó a través del señor Administrador, tengo entendido que se hablaba de una primera reunión el 1, que sería hoy día, pero tengo entendido que esa reunión se cambió para el día 10, porque en esa reunión va a estar también el diputado, entonces se cambió para el día viernes 10.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Especifique el Diputado.

SR. VILCHES – CONCEJAL: El Diputado José Miguel Ortiz, por supuesto que él es el que está trabajando en esto y como se nombró y se habló de su nombre en esa reunión, cuando propusieron a otra persona, como a un Asesor Técnico. Yo pedí, la verdad que debía pedirse por escrito aquí al municipio para dar una información y que a su vez también al diputado, que se le informara al diputado, porque era una falta de respeto, ya que el diputado está consiguiendo las platas. Entonces el que pone la plata, yo creo que es necesario conversarlo con él. Debido a eso se envió la carta, tengo la carta cuando la envié, la carta de respuesta que dio el Secretario Municipal, más la respuesta que nos entregó el Administrador Municipal, que las tengo en mi poder. Así que es interesante dar a conocer eso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Antes de que hable el Administrador, le vamos a dar la palabra a la señora Lissette, porque nos va a contestar el tema de la Costanera.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, y otros.

En relación a la Costanera, el Alcalde, el día lunes y martes estuvo en Santiago, y estuvo en reunión con don Miguel Zacarías, él es el Jefe de la División de Infraestructura y Vialidad, con él le entregaron, el día 30 salió de Contraloría, el Oficio donde aprueba la adjudicación de la Empresa Dragados, entonces ya el proceso salió de Contraloría, se demoró aproximadamente dos meses. Esto ingresó a contraloría el 26 de Diciembre, el día 6 de Enero ingresa nuevamente a la Dirección de Vialidad, en Santiago, donde se le hacen algunas observaciones al contrato, se vuelve nuevamente a contraloría el día 12 de Enero, después nuevamente vuelve a la Dirección por lo mismo, por unos temas de unas Boletas de Garantías, el día 6 de Marzo, y el día, si no me equivoco, 18 de Marzo vuelve nuevamente a entrar el informe a Contraloría, ya saliendo el día 30 de Marzo esto aprobado, fueron dos Oficios aprobados: Uno donde se aprueba la Empresa Dragados y el otro donde se aprueba por ochocientos millones de pesos la contratación, en este momento no me acuerdo el nombre de la empresa, que van a ser los ITO que hacen todo el análisis

de consultoría relacionado con el proyecto.

Así que ese proyecto ahora pasa a una fase en la cual se pasan a hacer todos los contratos, que es lo que hace el MOP y eso, aproximadamente, se demora como 20 días. Así que nosotros esperamos que a contar de fines de Abril, teniendo en consideración todos los tiempos que hemos tenido que esperar, porque la verdad es que se nos dice una fecha y luego otra fecha.

En relación a los proyectos que se están solicitando, la verdad es que a mí me gustaría poder hacer alguna presentación no solamente de estos proyectos, porque la verdad es que hoy en día tenemos también los proyectos de mayor envergadura, que son casi de doscientos millones de pesos, que son los proyectos asociados al Quiero Mi Barrio, que son las platabandas de la calle Los Andes, lo cual va a significar que vamos a tener que correr por un tiempo y en eso ya estamos en las conversaciones con los Feriantes, durante tres meses para la construcción y mejoramiento de la calle Los Andes. Y además la Construcción de la Multicancha de 5 de Abril, también en Leonera.

Bueno, en el Proyecto del Cementerio y del tema ANFA, un poco para ir aclarando qué fue lo que pasó.

Nosotros también les hicimos una presentación, unas dos semanas atrás, a algunos clubes de fútbol y al cruce vehicular. Pero además, en esa presentación me gustaría también informar sobre el Proyecto Quiero Mi Barrio, informar también sobre el proyecto que nos ganamos de Barrios Comerciales, que son de setecientos millones de pesos y unos proyectos más relevantes, y cuál es la cartera de proyectos que vienen de los grandes proyectos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Independiente de lo que usted quiera mostrarnos, lo que usted quiera, a mí en particular me interesan esos tres proyectos.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Pero las presentaciones están, podríamos hacer, no sé, una Comisión o un Comité, puede ser el día lunes o cuando ustedes lo estimen conveniente, porque el próximo viernes tendríamos la reunión con la Asociación de Fútbol, para contarles el proceso en qué está, cómo ha ido cambiando la normativa y qué es lo que se ha hecho, para dejarles claridad a los Concejales.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero en el fondo Lissette, mira, no sé si los colegas están de acuerdo conmigo, o sea, bastaría con que fuera una minutita, un informe como de cada proyecto, en el fondo para tener claro.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Lo quieren como un informe?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, puede ser.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Un informe breve.

SR. VILCHES – CONCEJAL: De lo que se pretende hacer.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, en el fondo que nos respondan las consultas.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Un informe no más.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Claro.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para qué vamos a hacer una presentación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿En qué estado está?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Entonces le hago llegar el informe y a lo mejor para la tabla de Concejo hacemos una presentación.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: A mí me gustaría que tuvieran una imagen visual, porque la verdad es que nosotros igual estamos presentando un proyecto al Ministerio de la Vivienda, por el tema del Parque dos, también estamos presentando el proyecto, de que se va a hacer todo un corredor aquí, para Mejoramiento de Espacios Urbanos del Ministerio de la Vivienda, entonces hay proyectos en carpeta, que por lo menos a nosotros nos gustaría que ustedes estuvieran al tanto en caso de consulta.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Con tiempo acotado para el tema de la exposición.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, es que son súper cortitos, son con imágenes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, muchas gracias.
Señor Administrador.

SR. SAAVEDRA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Un poco, yo creo que ya dio la intervención Lissette, era el tema de la Costanera, quedó claro, clarísimo, por lo que ella afirmó.

Pero además agregar lo que más le interesa a nuestro Presidente hoy día del Concejo, sobre ANFA. Se le entregó un informe al Concejal Vilches, que nosotros deberíamos entregárselo al resto, Gabriel, de los señores Concejales, porque ese informe dice bastantes datos respecto de..., a lo mejor satisface al Concejal Quilodrán, ese informe. Lo tiene usted, ¿no sé si usted lo recibió Concejal?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, sí.

SR. SAAVEDRA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Pero no era sólo las cartas, sino un informe.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Me entregó el señor Secretario, lo dijo aquí en el Concejo y usted también me entregó otro.

SR. SAAVEDRA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Sí.
Concejal Quilodrán, ese es un informe que lleva toda la información técnica respecto al complejo ANFA.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Pero complementado con lo otro.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ese informe, los que usamos correo, pueden enviarlo a través de un correo electrónico.

SR. URBANO – PROFESIONAL DE ADMINISTRACION MUNICIPAL: Yo se los envié de inmediato Concejales.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, muchas gracias.
Ofrezco la palabra en relación a otro punto.
Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Es relacionado al Cementerio: Yo tiempo atrás pedí que se viera y se hiciera una modificación al plano existente. Me explico, porque lo que estábamos pidiendo, estábamos en la comisión con Juan Eduardo, que por el lado de las viviendas se construyan nichos. Al construir nichos vamos a tener Cementerio por muchos años. En cambio, si vendemos los terrenos así como están, en un año vamos a estar sin Cementerio, agotado.

El señor Director del Cementerio está pidiendo que se le autorice la venta de terrenos detrás de la oficina, una parte. Pero yo creo que debiéramos estudiar, primero, el asunto de

los nichos, porque la ley dice que los Cementerios deben estar cerrados hacia las viviendas donde hay población.

Me explico: Así como está el Cementerio de Concepción por la calle, no sé si es Briceño, no me acuerdo, ello está totalmente cerrado con nichos. Y al tener cerrado con nichos, yo me fijé en el Cementerio de Santa Juana que está cerrado con nichos, con cinco nichos hacia arriba. Imagínense, cuántos metros hay de ahí hacia el río, vamos a tener una cantidad de nichos, en la cual podemos vender, arrendar y tenemos una entrada permanente para el Cementerio. Yo creo que eso sería muy necesario estudiarlo. Me dijeron que había un arquitecto a cargo, no sé quién será.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!
Señora Lissette.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En relación al Cementerio, la verdad que lo primero, es que hay que cerrar el proyecto asociado al Gobierno Regional y para eso estamos preparando..., son sesenta y tres millones que quedan en saldo, se estuvo trabajando en todo lo que son las cuentas que no hizo, porque lo que hizo fue rebajar, y eso tenía que aprobarlo el Gobierno Regional. Y lo que estamos haciendo hoy día es cruzando la información para poder generar la licitación para hacer esas mejoras, cerrando el proyecto y en paralelo vamos a trabajar en el proyecto que se quiere.

Sí, el arquitecto estuvo trabajando, principalmente, porque lo que quería el Administrador del Cementerio era tener una ubicación más menos de cuáles sería la cantidad de espacio que se requiere para eso, para tener un aproximado y poder hacer una planificación. Ahora, dentro de cuando hagamos el proyecto es donde se va a ver el tema de los nichos, porque también habíamos visto, pero para eso también significa recursos, asociados a eso para la construcción de los nichos; entonces, eso también hay que ver.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien, muchas gracias.
¿Incidentes?

No hay más puntos que tratar, se da por finalizado el Concejo, siendo las 12:15 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS
CONCEJAL
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO



[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/mv